

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Capitán del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 22 de junio de 1965, en que cumplirá la edad señalada para el retiro en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo establecido en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Capitán del Cuerpo de Policía Armada don Rafael Martínez Ferrero, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 77), y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de fecha 26 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 101), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Cabo primero don Julián Varona Iturriaga.

Cabo primero don Pedro Júbrias Herranz.

Policia don Pascual López Rivera.

Policia don José Sánchez Ayuso.

Policia don Manuel Velasco Domínguez.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Urtasún Urdániz, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal, y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad

física del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policia don Santiago Asensio Tremiño.

Policia don Mateo Bauza Matas.

Policia don Rafael Bello Morisco.

Policia don Alonso Bonillo Parra.

Policia don Santos Alonso Rubio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberle sido otorgado por adjudicación directa un destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 12 de mayo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 115), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policia don David Dueñas Pérez.

Policia don Benjamín Moreno Alcántara.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 24 de mayo de 1965 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Granada a don Antonio Fernández de Troconiz y Ortiz de Zárate.*

Ilmo Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Fernández de Troconiz y Ortiz de Zárate Catedrático numerario de «Estadística Teórica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga, correspondiente a la Universidad de Granada, con el haber anual de entrada de veintiocho mil trescientas veinte pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 26 de mayo de 1965 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica de Peritos Aeronáuticos a favor de don Francisco García Moreno.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela Técnica de Peritos Aeronáuticos, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Francisco García Moreno, Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 23 de mayo de 1964, habiendo finalizado, por ello, el año de provisoriedad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961 y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del Grupo II, «Física», de la Escuela Técnica de Peritos Aeronáuticos, efectuado el día 20 de mayo de 1964 a favor de don Francisco García Moreno, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 23 de mayo de 1964.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone el reintegro al servicio activo de don Pedro Blázquez Rojas, funcionario del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Pedro Blázquez Rojas, funcionario del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado, adscrito a este Departamento, en situación de excedencia voluntaria, solicitando su reintegro al servicio activo,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51, 1, d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, nombrar en turno de reintegro a don Pedro Blázquez Rojas, funcionario del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado, adscrito a este Departamento, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, hasta tanto exista una dotación económica vacante de su categoría, debiendo prestar sus servicios en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes», de Madrid.

Lo digo a V. I. por delegación de la Presidencia del Gobierno y de conformidad con lo establecido en el Decreto 4156/1964, de 17 de diciembre, para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombra en virtud de concurso general de traslado Catedráticos numerarios de «Matemáticas» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 17 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 31) para la resolución del concurso de traslado de la disciplina de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciado por Orden de 29 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios de «Matemáticas» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don Vicente Ayuso Anaut, para la segunda cátedra del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Aranjuez, procedente de la situación de excedencia voluntaria.

Don Lucas Gimeno Blasco, para la primera cátedra del masculino de Murcia, procedente del femenino de la misma localidad (segunda).

Don Juan Ochoa Melida, para la primera del de Segovia, procedente del de Albacete (segunda).

Don Francisco Javier Echarte Reula, para la segunda del femenino de Zaragoza, procedente del masculino de Vigo (primera).

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente resolución se les confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

3.º Don Vicente Ayuso Anaut no podrá tomar posesión de su nuevo destino hasta la fecha que señale la Dirección General de Enseñanza Media para el comienzo de las actividades del Centro a que va destinado, de conformidad con las normas de la convocatoria.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas en los Institutos de Algeciras (segunda); Ali-

cante (femenino) (primera); Almería (masculino) (segunda); Andújar (segunda); Baeza (segunda); Baracaldo (segunda); Cabra (segunda); Cáceres (segunda); Cádiz (femenino) (primera); Calahorra (segunda); Calatayud (primera); Castellón (masculino) (segunda); Ceuta (segunda); Ciudad Real (masculino) (segunda); Eciija (segunda); Figueras (segunda); Ibiza (segunda); Irún (segunda); Jaca (primera); Jerez de la Frontera (primera); La Córnuña (masculino) (primera); La Línea de la Concepción (segunda); Linares (segunda); Logroño (primera); Mahón (segunda); Mérida (primera); Osuna (primera); Plasencia (primera); Ponferrada (segunda); Requena (primera); Sagunto (segunda); Soria (primera); Talavera de la Reina (segunda); Tortosa (primera); Ubeda (segunda), y Zamora (masculino) (primera).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1965.—El Director general, P. L. Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombra en virtud de concurso de traslado varios Profesores numerarios de Filosofía de Escuelas del Magisterio.*

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 2 de octubre último para la provisión de plazas de Profesores numerarios de Filosofía de Escuelas del Magisterio.

Esta Dirección General de acuerdo con la propuesta de la Comisión Especial designada de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958, ha resuelto nombrar Profesores numerarios de Filosofía de las Escuelas del Magisterio de

Ceuta, a doña María Datas Gutiérrez.

Guadalajara, a doña María Carmen Ossorio Encinas.

Málaga a doña María de los Angeles García Crespo.

Valencia a doña Natividad Macián Sánchez.

Vizcaya, a don José Rodríguez Martínez.

Zaragoza, a doña Aquilina Satué Alvarez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954 los citados Profesores se posesionarán del nuevo cargo al comienzo del próximo curso académico con el mismo sueldo que disfruten.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1965.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, varios Profesores numerarios de «Física y Química» de Escuelas del Magisterio.*

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 3 de febrero último para la provisión de plazas de Profesores numerarios de «Física y Química» de Escuelas del Magisterio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Conceder el reintegro en el servicio activo a don Luis Miralles Conesa, don Ignacio Correa González y don Marcelino Araujo Vicente, Profesores en situación de excedencia voluntaria, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Nombrar de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de enero de 1959 y Decreto de 16 de julio del mismo año, por existir sólo un aspirante para cada una de las plazas que a continuación se designan, Profesores numerarios de «Física y Química» de las Escuelas del Magisterio de

Alicante, a don José Alemán Pujante.

Castellón, a don Luis Miralles Conesa.

Ciudad Real, a don Marcelino Araujo Vicente.

Granada, alumnos, a don Ignacio Correa González.

Lugo, a doña Ana María Múgica Martínez.

Tarragona, a don José Vallés Belenguer.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954 los citados Profesores se posesionarán del nuevo cargo al comienzo del próximo año académico, con el mismo sueldo que disfruten, a excepción de los señores Miralles Conesa, Correa González y Araujo Vicente, que como reintegrados se posesionarán dentro del plazo determinado en el artículo 15 del Decreto de 10 de mayo de 1957 y percibirán el sueldo de 30.960 pesetas por corresponderles figurar en la quinta categoría escalafonal, en la que existe dotación disponible.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1965.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.